

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 369 -2015/SUNAT
DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA DE TRABAJADOR EN CARGO
DIRECTIVO

Lima, 30 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 079-2015/SUNAT se encargó al señor Rafael Antonio Reaño Azpilcueta, en el cargo de Jefe del Departamento de Formación de Mediano Plazo del Instituto Aduanero y Tributario;

Que el citado trabajador ha presentado su renuncia a la Institución, motivo por el que resulta necesario dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando anterior;

En uso de la facultad conferida en el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de enero de 2016, la encargatura del señor Rafael Antonio Reaño Azpilcueta, en el cargo de Jefe del Departamento de Formación de Mediano Plazo del Instituto Aduanero y Tributario, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional